



REGLAMENTO PARTICULAR **VII. TROFEO MÁSTER ARTZINIEGA**

La Federación Alavesa de Ciclismo, en colaboración con el Club Ciclista Artziniega, organiza, de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba "**VII. TROFEO MÁSTER ARTZINIEGA**", puntuable para la **CHALLENGE ALAVESA MÁSTER**.

Artículo 1. Participación

La prueba está reservada a equipos y/o corredores/as de las categorías de **Máster y Elite y Sub23 (*sin equipo)**, expresamente invitados por la organización.

Dado que la participación total no puede superar los **200** corredores/as (doscientos), la admisión de participantes se realizará por riguroso orden de inscripción.

Artículo 2. Recorrido

La prueba se celebrará el **28 de Septiembre de 2019** a las **16.15 horas** y su recorrido discurrirá sobre un total de **71 km.** (Élite y sub 23*, Master-30 y Master-40) y de **64 km.** (Master-50, Master-60 y Fémimas), con salida y meta en **ARTZINIEGA**

Artículo 3. Inscripción.

Los equipos y/o corredores/as podrán efectuar la pre-inscripción con el siguiente orden de trámite:

1.- CUMPLIMENTAR el boletín de inscripción por medio de la web <https://www.entradascajarural.com/>

2.- ABONAR la tasa de inscripción de **13,00€** (trece euros)

En caso de no asistir a la prueba, sea cual sea la causa, **NO SE DEVOLVERÁ** el importe de la tasa de inscripción.

3.- COMUNICAR vía e-mail (ciclista.artziniega@yahoo.com) al Club Ciclista Artziniega haber realizado el pago, indicando **DE FORMA CLARA:** APELLIDOS, NOMBRE, NÚMERO DE LICENCIA Y CATEGORÍA del corredor/a. En el caso de una persona que abone el importe de varios corredores/as deberá incluir los datos de **todos y cada uno de ellos/as.**

El **plazo de inscripción** comenzará el **1 de Septiembre de 2019** y se cerrará el **26 de Septiembre de 2019**

La Organización **NO INSCRIBIRÁ** a ningún corredor/a que no haya realizado todos los pasos anteriormente descritos. La asignación de dorsales se realizará por riguroso orden cronológico, según la preinscripción.

En el caso de no llegar al máximo de 200 corredores/as, se podrá inscribir en la Oficina Permanente hasta llegar al cupo máximo. La Organización no asegura la disposición de plazas.



Artículo 5. Oficina Permanente

El control de inscripciones (confirmación), recogida y entrega de dorsales se realizará el **28 de Septiembre de 2019** en Artziniega (bajos del Ayuntamiento) en horario **de 14.30 a 15.45** horas. La **reunión de Directores/as Deportivos** se realizará en el mismo lugar a las **15.45 horas**

Artículo 6. Reglamentación general aplicable

Este Reglamento Particular es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la R.F.E.C. Los/as corredores/as, directores/as deportivos y personal auxiliar de los equipos participantes, deben conocer el presente reglamento y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica

Artículo 7. Orden de vehículos de equipos

7.1 Por sorteo entre aquellos equipos representados en la reunión de directores/as y que hayan confirmado su participación.

7.2 Por sorteo entre aquellos equipos representados en la reunión de directores/as que no hayan confirmado la participación.

7.3 Por sorteo entre aquellos equipos no representados en la reunión de directores/as.

Artículo 8. Cierre de control

De acuerdo con el tiempo empleado por el/la vencedor/a, se aplicará el 5% de cierre de control.

Si los/as corredores/as rezagados/as acumulan un retraso importante respecto al pelotón principal, que haga suponer que van a entrar fuera de control y las circunstancias del tráfico y seguridad lo requieren podrán ser retirados/as de carrera.

Artículo 9. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista, con el porcentaje reductor aplicable a la prueba del 30%, según lo establecido en las obligaciones financieras (sanciones) de los Reglamentos Generales y Técnicos de la R.F.E.C.

Artículo 10. Trofeos y Protocolo

Deberán acudir a la entrega de premios los/as tres primeros/as clasificados/as en la carrera y los primeros de cada categoría. Deberán acudir obligatoriamente a la ceremonia protocolaria con ropa de ciclistas, pudiendo ser sancionados si no lo hacen con el uniforme oficial de su equipo o club.

Artículo 11. Casos especiales

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento Particular serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de la R.F.E.C.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar al Jurado Técnico de la prueba.

La cumplimentación del boletín de preinscripción supone la **ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO PARTICULAR** de la carrera.